

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

En Mora (Toledo), siendo las doce horas del diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los concejales electos que a continuación se citan, agrupados en las listas electorales por las que se presentaron a las elecciones locales del pasado 28 de mayo, ordenadas de lista más votada a menos votada, para celebrar la sesión extraordinaria de constitución de la Corporación municipal para el mandato 2023-2027:

Lista electoral del Partido Popular

D. Emilio Bravo Peña
 D. Sergio Moreno Gómez
 D. Carlos Redondo Aguirre
 Dña. Juana Valero Díaz
 Dña. Gema Angel Gutierrez
 D. Martín Lázaro García de Fernando
 D. Álvaro Valero Rey de Viñas

Lista electoral del Partido Socialista Obrero Español

Dña. Elena Martín Bravo
 D. Julián Rafael Colado Ramírez
 Dña. Cristina Núñez Villarrubia
 D. Raúl García Aparicio
 Dña. Eva Martín Torres

Lista electoral de Aquí Ahora

D. Pablo Román Vegue Sánchez

Secretario General Acctal.: D. Enrique Lucas Ortega

La sesión extraordinaria fue convocada por Resolución número 594/2023 de la Alcaldía en funciones, para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985.

Por parte del Secretario General Acctal. de la Corporación, D. Enrique Lucas Ortega, se expone que el objeto de la presente sesión es proceder a la constitución del nuevo

Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña	23/06/2023
Firma 1 de 2	Secretario
Enrique Lucas Ortega	23/06/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bfe88ebcf8664cd5bbeb1bc4b871911d001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento de este pueblo, a la vista de los resultados que se produjeron el pasado día 28 de mayo de 2023.

El procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral vigente, implica la realización de las siguientes operaciones:

1. Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales electos de mayor y menor edad.
2. Acreditación de los Concejales electos ante al Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y el D.N.I.
3. Juramento o promesa del cargo de Concejál/a
4. Elección del alcalde
5. Toma de posesión del alcalde electo.

La sesión se abre a las 12:00 horas.

Por parte de la Secretaría se informa que la Junta Electoral de Zona de Orgaz, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General el día 16 de junio de 2023 ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el pasado 28 de mayo.

Las candidaturas con representación, han obtenido el siguiente número de votos y concejales:

CANDIDATURA	VOTOS	Nº CONCEJALES
PARTIDO POPULAR	2562	7
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	2108	5
AQUÍ AHORA	377	1

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral, ha proclamado Concejales electos a los candidatos que figuran en la siguiente relación nominal:

Partido Popular

- D. Emilio Bravo Peña
- D. Sergio Moreno Gómez
- D. Carlos Redondo Aguirre
- Dña. Juana Valero Díaz
- Dña. Gema Angel Gutierrez
- D. Martín Lázaro García de Fernando
- D. Álvaro Valero Rey de Viñas

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
23/06/2023

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
Secretario
23/06/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bfe88ebcf8664cd5bbeb1bc4b871911d001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Partido Socialista Obrero Español

Dña. Elena Martín Bravo
D. Julián Rafael Colado Ramírez
Dña. Cristina Núñez Villarrubia
D. Raúl García Aparicio
Dña. Eva Martín Torres

Aquí Ahora

D. Pablo Román Vegue Sánchez

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se va a proceder a la formación de la **MESA DE EDAD**, que estará presidida por el Concejal de mayor edad, y como Vocal el Concejal de menor edad, siendo el Secretario de la misma el de la Corporación.

En este caso la designación corresponde a:

D. JULIÁN RAFAEL COLADO RAMÍREZ, como PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD, y a DON CARLOS REDONDO AGUIRRE, como VOCAL DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente se llama a D. Julián Rafael que proceda a prestar juramento o promesa:

D. Julián Rafael, Concejal electo del Partido Socialista Obrero Español manifiesta:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

A continuación D. Julián Rafael Colado Ramírez pasa a Presidir la Mesa de Edad.

Por parte de la Sr. presidente de la Mesa de Edad se ruega a D. Carlos Redondo Aguirre, que proceda a prestar juramento o promesa.

D. Carlos, concejal Electo del Partido Popular, manifiesta:



“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Por parte del Sr. Secretario se expone que **ha quedado constituida la MESA DE EDAD**, compuesta por:

Presidente: D. JULIÁN RAFAEL COLADO RAMÍREZ,
Vocal: DON CARLOS REDONDO AGUIRRE.
Secretario Gral. de la Corporación: D. ENRIQUE LUCAS ORTEGA.

Una vez constituida la Mesa, por parte de la Presidencia se cede la palabra al Secretario Gral. Acctal., que procede a la lectura de las disposiciones aplicables para la constitución del nuevo ayuntamiento.

“Las disposiciones aplicables a la Constitución de los nuevos Ayuntamientos son las siguientes:

ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGANICA NUMERO 5/1.985, DE 19 DE JUNIO, DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:

- “1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.*
- 2.- A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.*
- 3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.*
- 4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.”*

ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:

- “1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.*

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
Alcalde-Presidente
23/06/2023

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
Secretario
23/06/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bfe88ebcf8664cd5bbeb1bc4b871911d001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2.- A tal fin se constituye una MESA DE EDAD integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuese el número de Concejales presentes. Si por cualquier circunstancia no pudiese constituirse la Corporación, procede la constitución de una Comisión Gestora en los términos previstos por la legislación electoral general".

A continuación, por parte de la Mesa de Edad, se procede a la comprobación de las credenciales enviadas por la Junta Electoral de Zona de los concejales electos asistentes, siendo estos:

Partido Popular

- D. Emilio Bravo Peña
- D. Sergio Moreno Gómez
- D. Carlos Redondo Aguirre
- Dña. Juana Valero Díaz
- Dña. Gema Ángel Gutiérrez
- D. Martín Lázaro García de Fernando
- D. Álvaro Valero Rey de Viñas

Partido Socialista Obrero Español

- Dña. Elena Martín Bravo
- D. Julián Rafael Colado Ramírez
- Dña. Cristina Núñez Villarrubia
- D. Raúl García Aparicio
- Dña. Eva Martín Torres

Aquí Ahora

- D. Pablo Román Vegue Sánchez

A continuación, se procede a la comprobación de las credenciales por la Mesa de edad.

Firma 1 de 2
 Enrique Lucas Ortega
 23/06/2023
 Secretario
 Firma 2 de 2
 Emilio Bravo Peña
 23/06/2023
 Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bfe88ebcf8664cd5bbeb1bc4b871911d001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Una vez comprobadas las credenciales por parte de la Presidencia se invita a los concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6º, 7º, 177 y 178 de la Ley Orgánica Numero 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, no alegándose ninguna causa.

Por parte del Secretario General Acctal., se expone que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por el artículo 4º de la Ley 9/1.991, de 22 de Marzo, todos los Señores Concejales Electos han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

2. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por parte de la Presidencia de la Mesa de Edad, y de conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificado por la Ley Orgánica 8/1.991, de 13 de marzo, para la toma de posesión y adquisición de la plena condición del cargo de concejal, los candidatos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución.

Por parte del Vocal de la Mesa de Edad, se procede a **llamar a los Sres. Concejales Electos** para que presten juramento o promesa, conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79:

D. Pablo Román Vegue Sánchez

“Juro cumplir fielmente con las obligaciones como Concejal del Ayuntamiento de Mora y situarme al servicio de nuestro pueblo, y republicano y desde el respeto a mis principios democráticos, prometo por mi conciencia y honor acatar la Constitución por exigencia legal.”

Dª. Eva Martín Torres

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

D. Raúl García Aparicio

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	23/06/2023	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	23/06/2023	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bfe88ebcf8664cd5bbeb1bc4b871911d001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Dña. Cristina Nuñez Villarrubia

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Dª. Elena Martín Bravo

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

D. Alvaro Valero Rey de Viñas

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

D. Martín Lázaro García de Fernando

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Dª. Gema Ángel Gutiérrez

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Dª. Juana Valero Díaz

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

D. Sergio Moreno Gómez

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

D. Emilio Bravo Peña

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Una vez jurados o prometidos los cargos el Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación municipal del Ayuntamiento de Mora.

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega
23/06/2023
Secretario

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña
23/06/2023
Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bfe88ebcf8664cd5bbeb1bc4b871911d001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Por parte de la presidencia se cede la palabra al Sr. Secretario General que procede a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el que se establece el procedimiento para la elección de alcalde.

El artículo 196 de la Ley Orgánica número 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, establece lo siguiente:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."

Conforme al **Acta de Proclamación de fecha 16 de junio de 2023**, emitido por la Junta Electoral de la Zona de Orgaz, pueden ser candidatos al cargo de Alcalde los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, conforme se exponen a continuación:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL
D. Emilio Bravo Peña	Partido Popular
Dña. Elena Martín Bravo	Partido Socialista Obrero Español
Don Pablo Román Vegue Sánchez	Aquí Ahora

Por el Secretario General se pregunta a los candidatos si alguno de ellos renuncia a proponerse como candidato a la Alcaldía, sin que nadie manifieste su renuncia.

Se procede a la votación para la elección de Alcalde, mediante papeletas secretas, llamándose los Señores Concejales por el orden que encabezan las candidaturas, comenzando por la lista más votada y siguiendo en orden descendente.

Por parte del Secretario General se explica que para ello se hace entrega de un sobre y una papeleta con el nombre de cada uno de los candidatos, debiendo introducirse en el sobre únicamente la papeleta del candidato al que desea votar como Alcalde. En caso de que en un sobre haya dos o más papeletas el voto será nulo. Para ello se deberá depositar la papeleta en la urna dispuesta al efecto.

Una vez realizado el reparto de los sobres se procede a la votación.



Finalizada la votación, por parte de la Mesa de Edad se realiza el escrutinio de votos.

Realizado el mismo, el Presidente procede a leer el resultado de la votación:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS
Don Emilio Bravo Peña	Partido Popular	7
Dña. Elena Martín Bravo	Partido Socialista Obrero Español	5
Don Pablo Román Vegue Sánchez	Aquí Ahora	1

Por parte de la presidencia se explica que, si alguno de los señores concejales desea formular alegaciones sobre el escrutinio, puede hacerlo en este momento, no presentándose ninguna alegación.

Explica la Presidencia que al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196. b) de la Ley Orgánica numero 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, queda elegido y por tanto se **proclama Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento Mora, D. Emilio Bravo Peña**

Conforme al resultado de la votación, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, y 40.2 del Reglamento De Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se requiere a Don Emilio Bravo Peña, proclamado alcalde electo de este Ilmo. Ayuntamiento, para que concurra a prestar juramento o promesa.

En este momento **D. Emilio Bravo Peña** procede a jurar el cargo:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mora, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Una vez jurado el cargo, la Mesa de Edad abandona la Presidencia de la Sesión, pasando a ocupar la misma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña.

4. INVENTARIO, TESORERÍA Y AVALES

Por parte del Sr. Secretario da cuenta del inventario de bienes del Ayuntamiento, exponiendo que el inventario actualmente en vigor fue aprobado en fecha de 13 de junio de 1995, no habiendo sido modificado desde entonces, encontrándose en la actualidad

Firma 1 de 2
Enrique Lucas Ortega

Firma 2 de 2
Emilio Bravo Peña

23/06/2023
Alcalde-Presidente

23/06/2023
Secretario



en ejecución los trabajos de actualización del mismo, por lo que no es posible proceder la lectura de los bienes.

Seguidamente, se da cuenta del informe emitido por la Tesorera Municipal respecto al arqueo de caja y existencias en las Entidades Bancarias, el cual se encuentra a disposición de los presentes al objeto de que procedan a realizar las comprobaciones o solicitar los datos que procedan, indicando que no obstante toda la documentación queda en el expediente para que los interesados puedan consultarlo en la Secretaría y/o en la Tesorería Municipal

5- INTERVENCIÓN REPRESENTANTES PARTIDOS POLÍTICOS:

Toma la palabra el Alcalde-Presidente D. Emilio Bravo Peña: *“Muchas gracias. Muy buenos días a todos los vecinos presentes y a los que están siguiendo esta toma de posesión a través de las redes sociales. Mis primeras palabras de agradecimiento quiero que sean para los hombres y mujeres de Mora, a todos sin distinción, a los que me han votado y a los que no, porque a todos me debo y por ellos voy a seguir trabajando estos próximos cuatro años. Quiero también darles la enhorabuena a los concejales electos de esta nueva corporación ya que todos representamos el sentir político y personal de nuestro pueblo, e igualmente quiero agradecer el trabajo que han realizado mi anterior equipo de gobierno y en especial David Higuera que es el único que, por motivos personales y laborales, no está esta legislatura como concejal pero seguirá trabajando siempre que se lo pidamos y se lo voy a pedir por Mora y por los morachos. La anterior legislatura ha sido la más dura de cuantas haya estado al frente de este Ayuntamiento, por razones que todos conocéis y principalmente por una pandemia que nadie esperábamos y que tampoco sabíamos cómo gestionarla. Quiero aprovechar para hacer un recuerdo especial para los morachos y morachas que nos dejaron por dicha pandemia o por cualquier otro motivo durante estos cuatro años, pero a pesar de los múltiples problemas conseguimos hacer grandes cosas en nuestro pueblo y cumplir con la mayoría de los compromisos que teníamos en nuestro programa electoral, en infraestructuras, equipamiento, cultura, deportes, servicios sociales, apoyo a los jóvenes y mayores, agricultores, autónomos, comercio, industria y principalmente a las personas que más lo necesitaban laboral, física o personalmente. Quiero igualmente agradecer el apoyo y disposición de la mayoría de los trabajadores municipales y adelantar que esta legislatura que comienza hoy empezará con grandes cambios en organización y servicios, siempre con el respeto que merecen y con el reconocimiento por el trabajo realizado a muchos de ellos. Los cambios que pretendo realizar están encaminados a dar un mayor y mejor servicio a los vecinos de Mora. El Ayuntamiento va a estar para ayudar, prestar servicio a los ciudadanos y para atenderles con cariño y lealtad que merecen, no para poner trabas, retrasar las soluciones y dar calladas por respuesta, eso no lo voy a consentir y como no, dar las gracias a mi familia que junto a mis amigos y a la mayoría de los morachos me han apoyado esta legislatura y en los*

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	23/06/2023	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	23/06/2023	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bfe88ebcf8664cd5bbeb1bc4b871911d001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



últimos meses aún más, ellos mejor que nadie saben los malos momentos que he tenido que pasar y siempre han estado junto a mí. Hoy es la toma de posesión como alcalde más importante de las que he tenido a hacerlo por cuarta vez consecutiva y por cuarta mayoría absoluta, después de lo que he tenido que aguantar es para estar muy agradecido por el apoyo recibido, pero también es una enorme responsabilidad ante los vecinos a los que no les voy a fallar, como no lo he hecho nunca. Nadie en la historia de nuestro pueblo ha recibido el apoyo que yo he tenido y es por ello que la alegría que siento en estos momentos quiero compartirla con todos los morachos y también pedirlos que confiéis en mí ya que todos juntos y digo todos, seguiremos haciendo un Mora mejor y para ello os necesito. El pasado 28 de mayo los morachos hablaron en las urnas de una manera contundente y clara. Fueron unas elecciones modélicas donde el civismo y el saber estar de la mayoría demostró que somos un pueblo adulto y con convicciones democráticas. Presentarme por cuarta vez consecutiva para ser vuestro alcalde ha sido algo meditado y sobre todo consensuado con mi familia y con mis compañeros de partido, todos me habéis oído otras veces decir que a la política y principalmente a la local, hay que venir después de haber estado muchos años cotizando a la Seguridad Social por cuenta ajena o por cuenta propia, porque a trabajar por tu pueblo tienes que venir después de haber demostrado que sabes ganarte la vida con trabajo y esfuerzo, porque un ayuntamiento no se puede venir a querer vivir de él y se tiene que venir a trabajar por él y por sus vecinos. Os digo esto porque sabéis de mi excedencia en mi trabajo y en algún momento estos últimos meses, por qué no decirlo, he pensado en volver a él y dejar la política, pero mi compromiso con mi pueblo y con los morachos es tan grande y les tengo tanto que agradecer que no podía abandonar el barco y me dije a mí mismo que tenía que presentarme y que fueran ellos los que decidieran si querían que siguiera siendo su alcalde. Os puedo asegurar que lo hice con más ilusión si cabe que nunca, porque notaba en la calle el apoyo de la mayoría de los morachos de estos y de esos que siempre han estado colaborando conmigo y también de los muchos que se identifican con el trabajo realizado y que querían que siguiera llevando el timón del barco en nuestro pueblo por el camino de la modernidad la prosperidad y sobre todo la convivencia entre todos. Desde ese momento presentamos a todo el pueblo y casa por casa, el balance de los compromisos cumplidos y también el programa ilusionante para el futuro de Mora, un programa que hicimos reuniéndonos con más de 30 colectivos de nuestro pueblo y escuchando a muchos de nuestros vecinos y ellos vieron sus propuestas reflejadas en él, en su programa, el programa del pueblo. Hoy comienza una nueva legislatura, tenemos mucho por hacer y tenemos que llevar a cabo el programa votado por la gran mayoría de los morachos, pero quiero seguir gobernando con la mano tendida, escuchando las propuestas de nuestros vecinos, siguiendo contando con ellos y pidiéndoles que colaboren conmigo, porque así lo han hecho siempre para que Mora siga avanzando. A los dos partidos de la oposición les pediría que no sigan trayendo el Ayuntamiento rencillas personales, que no podemos, y también me incluyo porque tendré alguna responsabilidad, seguir dividiendo y enfrentando a nuestros vecinos, no lo merecen y están esperando y nos están pidiendo un cambio en las relaciones entre el gobierno y la oposición. Hasta dentro de cuatro años no habrá nuevas elecciones municipales, tenemos la obligación de intentar

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	23/06/2023	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	23/06/2023	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación bfe88ebcf8664cd5bbeb1bc4b871911d001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entendernos entre nosotros eso sí, respetando la voluntad popular en la aritmética que componen la corporación municipal, pero aportando y no destruyendo. Tiene que primar el bienestar de nuestros vecinos más que las ideas políticas y los odios personales. Quiero seguir gobernando para todos, dando lo mejor de mí, sin descanso, para conseguir un Mora mejor y un futuro mejor, para los morachos, siendo como hasta ahora el alcalde de todos con mis errores y mis virtudes y en esa tarea me van a acompañar mis compañeros de equipo de gobierno Sergio Moreno, Carlos Redondo, Juani Valero, Gema Ángel, Martín Lázaro y Álvaro Valero. No puedo terminar sin agradecer y lo digo desde lo más profundo de mi corazón, a mis compañeros de candidatura, interventores, apoderados y muchos morachos, que han trabajado muy duro durante esta campaña y a los que les debo mi gratitud, lealtad y amistad. Muchas gracias a todos de este alcalde, un Moracho más como vosotros, que ha tenido el honor de contar con vuestro apoyo y que nunca podrá devolver, por mucho que haga, el cariño recibido por la mayoría del pueblo de Mora un abrazo muy fuerte y a seguir trabajando”.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos del día y lugar al principio indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que Yo como Secretario, Doy Fe.

VºBº

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo. Emilio Bravo Peña

EL SECRETARIO GENERAL, Acctal.
Fdo. Enrique Lucas Ortega

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	23/06/2023	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	23/06/2023	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bfe88ebcf8664cd5bbeb1bc4b871911d001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

